

En la hipótesis de venta, **Telleldín** indicó que el lunes 11 de julio de 1994 "Alejandro Automotores" le entregó los formularios 08 que habían quedado pendientes y que en la noche del 14 o 15 de ese mes concurrió al domicilio aportado por el comprador de la Trafic para entregárselos.

Recordó que conversó con varios vecinos que desconocían a Ramón Martínez, hasta que el empleado de un garaje comentó que una persona del edificio denunciado tenía una Trafic. Aseguró que, luego de ello, no tuvo ni intentó tener más contacto con el comprador de la Trafic.

También sostuvo que luego de firmado el boleto de compraventa el 10 de julio de 1994, el comprador quedó en regresar a los 15 días cuando volviera "el viejo" a retirar los formularios 08.

En la versión extorsiva, y contra toda lógica, mantuvo su preocupación y las diligencias efectuadas para concretar la entrega de estos documentos.

Precisó que concurrió a la calle San José con Pérez a fin de averiguar a quien pertenecía el domicilio y si la persona vivía allí, como lo hiciera en el caso del Renault 21 en el que también resultó inexistente el domicilio. Apuntó que además debía entregar el formulario 08.

Durante el debate reiteró que concurrió a la calle San José, domicilio aportado por Ramón Martínez en el boleto, a entregar los formularios 08 que le facilitara Monjo, pero no pudo precisar en qué fecha lo hizo, si fue antes o después del 14 de julio. Sin embargo, luego aseveró que fueron luego del incidente de esa fecha.

Señaló que una noche le pidió a Hugo Pérez que lo acompañe a entregarlos y que un sereno manifestó que había una Trafic, pero desconocía a Martínez. Agregó que si bien no creía que en San José viviese Ramón Martínez era posible que la camioneta estuviese en manos de otro sujeto que hubiese puesto

ese domicilio. En esa línea explicó que podía haber pasado lo mismo que con la moto, ya que en ocasiones recibían bienes que luego transferían a nombre de otras personas. En el caso concreto, estimó que podían haber pasado la camioneta a nombre de Martínez y que éste viviera en San José, por lo que concurrió al lugar con la expectativa de encontrar a alguien.

Frente a preguntas concretas, respondió que no recurrió a Barreda o Bareiro, para hacer llegar los 08 a la brigada de Vicente López, ya que sabía que debía dinero, pero podía ser otra brigada la que fuera a cobrarlo. Indicó que después no hizo nada más al respecto y continuó con sus actividades.

En definitiva, aseveró que concurrieron a ese domicilio a fin de corroborar si el lugar existía, si Ramón Martínez vivía allí, si se encontraba el vehículo y a entregar los formularios 08 para terminar la operación, ya que de lo contrario la camioneta carecía de valor. Aclaró que como el 4 de abril Semorile le había hecho firmar un papel en blanco en la causa por homicidio en una sodería como garantía por la deuda pendiente, deseaba terminar el pago.

Por su parte, durante el juicio oral, **Ana Boragni** dijo que Telleldín tuvo en su poder los 08 dos o tres días después de la operación de entrega de la camioneta. Insistió en resaltar la preocupación de aquel porque quedara pendiente la entrega de esa documentación, lo que le llamó la atención porque si a su marido le daban el dinero, él entregaba el auto y no se preocupaba por el tema de los papeles.

Como el comprador no llamaba ni se presentaba, Telleldín fue con Hugo Pérez a la dirección que figuraba en el boleto de compraventa para entregar ese formulario. No encontró la dirección ni la persona buscada. No recordó si esto ocurrió antes o después del "apriete" de Vicente López.

En la declaración indagatoria del 11 de enero de 1995, **Hugo Antonio Pérez** manifestó que el viernes, después del atentado, Telleldín le solicitó que lo

acompañara a entregar la documentación del rodado, o bien, verificar la existencia del domicilio del adquirente.

Así a las 22 cuando llegaron a la dirección que constaba en el boleto, desciende del Renault 19 de Telleldín y, en atención a que en el domicilio había un portón de un terreno baldío, preguntó al encargado de un garaje de la vereda de enfrente si conocía a un tal Martínez. Esa persona le indicó que preguntara en un edificio lindero al portón referido. También le consultó si había visto una Trafic blanca, y el encargado le respondió que había visto en semanas anteriores entrar una en el terreno baldío. Luego de ello, concurrieron al domicilio que les mencionara el encargado y tocaron casi todos los timbres del portero eléctrico; los atendió un señor "medio gordito" que negó conocer a Martínez.

Después de ello, regresaron a la casa de Telleldín.

En la declaración testimonial de 1996 –cuya inclusión como objeto de valoración ya fuera abordada– dijo que como Ana lloraba mucho porque el comprador no iba a buscar los papeles, se ofreció a acompañar a Carlos al domicilio aportado en el boleto.

En la etapa instructoria, **Jacinto Cayetano Cruz** sostuvo que después del atentado Ana lloraba; sentía culpa de no haber llevado los papeles, o por no haberlos firmado. Telleldín también se encontraba preocupado. Ana, Hugo Pérez y Telleldín salieron a buscar al comprador de la Trafic y no lo encontraron ya que en el lugar que había dado como el domicilio había un garaje y nadie lo conocía a aquel.

Por otra parte, en el debate declararon los dueños (Vecchio y Barletta) y empleados (Gigena y Chávez) del **Garaje San José** sito en el número 947 de la calle homónima.

Salvador Sixto **Vecchio**, declaró que para 1994 tenía con Barletta un garaje en la calle San José 947 y no recordó que para el mes de julio de ese año se hubiese presentado allí alguna persona preguntando por un tal Martínez y/o por un determinado vehículo. Tampoco recibió comentarios de sus empleados.

Benito Arnaldo **Barletta** dijo que para el mes de julio de 1994 no recibió a ninguna persona que le efectuara preguntas por una camioneta y por un tal Martínez. Se enteró por comentarios de un empleado, el sereno de la noche de apellido Gigena, que unos meses después del atentado pasaron por el garaje unas personas preguntando por una camioneta.

Por su parte, **Gigena** recordó la concurrencia al garaje de dos pares de personas. Los primeros, días previos al atentado, preguntaron si podían estacionar una camioneta Traffic en el lugar. Los segundos, que concurrieron con posterioridad al atentado y a quienes creyó personal policial, le preguntaron por la camioneta, pero no recordó que le hubieran preguntado por Ramón Martínez.

Finalmente **Chávez** señaló que para 1994 trabajó como encargado del lugar, pero no recordó que para el mes de julio de aquel año se hubiera presentado alguna persona a preguntar por Martínez o por una camioneta Traffic. Tampoco recibió ningún comentario de sus compañeros sobre la visita de esas personas.